



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

27 AGO 2018

DECRETO I. M. N°

1348

REF. EXPTE. I-10226-I-18

VISTO:

La nota presentada por el Dr. FLORES, Lucas Alberto, D.N.I. N°29.712.683, Secretario General de la Sociedad de Urología de Catamarca, solicitando auspicio y colaboración; y

CONSIDERANDO:

Que, los mismos serán destinados a cubrir los gastos para llevar a cabo las “**1ras Jornadas de Incontinencia Urinaria Femenina**”, las cuales contarán con la prestigiosa presencia del Dr. GARRIDO, Gustavo, Urólogo, Jefe de la División Urología del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, Universidad de Buenos Aires; Urólogo asociado de FLENI, Buenos Aires, y la Dra. ENS, Gisela Beatriz, Uróloga, staff del Centro de Urología CDU y FLENI y de la División Urología del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, Universidad de Buenos Aires, que se llevarán a cabo en el Auditorium de la MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, el día 16 de Noviembre del corriente año;

Que, la organización a cargo de dicho evento no cuenta con fondos propios, al tratarse de una organización sin fines de lucro, por lo cual requiere a este municipio una colaboración a fines de afrontar los gastos organizativos de las mismas;

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal considera propicio colaborar con el Dr. FLORES, Lucas Alberto, D.N.I. N°29.712.683, a los fines de solventar los gastos de este relevante evento de perfeccionamiento y especialización que brindará un aporte significativo en materia de calidad educativa y salud a nuestra provincia y ciudad;

Que, este Departamento Ejecutivo estima necesario dar respuesta a este tipo de solicitudes, dentro del marco de una política pública de prevención, asistencia y promoción de la salud de la población;

Que es norma del Municipio fomentar las manifestaciones culturales, el perfeccionamiento e intercambio intercultural que sirvan para enriquecer los conocimientos y experiencias y que puedan ser herramientas fundamentales en el desempeño de nuestros profesionales;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

1348



27 AGO 2018

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º).- AUSEPÍANSE las "1ras Jornadas de Incontinencia Urinaria Femenina", las cuales tendrán lugar en el Auditorium de la MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO, el día 16 de Noviembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º).- OTÓRGASE una ayuda económica por la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00)**, a favor del Sr.FLORES, Lucas Alberto, D.N.I. N°29.712.683, Secretario General de la Sociedad de Urología de Catamarca, por los motivos precedentemente enunciados.-

ARTÍCULO 3º).- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma de **PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$15.000,00)**, a favor del Sr. FLORES, Lucas Alberto, D.N.I. N°29.712.683, tal como se dispone en el Artículo 2º.-


ARTÍCULO 4º).- IMPÚTASE la presente erogación a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5º).-COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO.LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL**


MIRREYA DEL V. PEREA
JEFE DE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA